

Presidente

D. Javier Luna

Concejales

D. Luis Celayeta

D. Javier Corcin

D. José-Angel Egea

D. Miguel-Angel Ruiz

D. Martin Izuriaga

Olite, 18 de Octubre de 1984 - Ordinaria

En la Ciudad de Olite, siendo las veinte horas del día dieciocho de Octubre de mil novecientos ochenta y cuatro, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Francisco-Javier Luna Echarrri, asistido del Secretario Titular Don José-Luis Muzúé Ruiz y previa citación al efecto en forma reglamentaria, comparecen los señores Concejales Don Luis Celayeta González; Don Javier Corcin Ortigosa; Don José-Angel Egea Adot; Don Miguel-Angel Ruiz Escalera y Don Martin Izuriaga Díez, para celebrar sesión ordinaria.

Dejan de asistir los Concejales Don Javier Garde Chueca; Don José-Maria Algarra Ayesa; Don Manuel Cruz Garcia y Don José-Julian Eraso Erro, que no justifican su ausencia.

1º x  
Aprobación Acta anterior

Por el Señor Presidente se ordena la apertura de la sesión con la lectura del Acta de la anterior, y hecho fue aprobada por unanimidad.

2º x  
Informe Sr. Alcalde sobre construcción de depuradora

Por la Presidencia se informa a los reunidos, de la reunión que tuvo lugar el pasado día 10 de los corrientes, con representantes de los Ayuntamientos de Beire y Tafalla, en el Departamento de Obras Públicas del Gobierno de Navarra, con personal de éste y de la Confederación Hidrográfica del Ebro, para tratar diversos extremos sobre la construcción de la Depuradora Olite-Tafalla.

La Corporación se muestra enterada y conforme y acuerda: Remitir escrito al Departamento de Obras Públicas del Gobierno de Navarra y a la Confederación Hidrográfica del Ebro notificando el cierre definitivo de Alcohola San Isidro de Olite.

3º x  
Notificar día y hora en

De conformidad con la convocatoria para cubrir en propiedad una plaza de Auxiliar Administrativo-De-



se van a celebrar las pruebas para cubrir la plaza de Auxiliar-Depositorio, así como el lugar donde se realizarán

positario para este Ayuntamiento, procede designar y publicar la composición del Tribunal y las listas de los opositores que han solicitado su participación, así como determinar el lugar en que se han de celebrar dichas pruebas y la fecha exacta de su celebración.

Por la Corporación se acuerda: 1º) Desestimar la solicitud que presenta, para participar en las pruebas, D<sup>ña</sup> Ana Ochandorena Bellechea de Pamplona por la existencia de un defecto formal en su solicitud, cual es la falta de firma de la misma.

2º) Publicar en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento la composición del Tribunal y la lista de los opositores admitidos por reunir las condiciones exigidas.

El Tribunal queda constituido como sigue:

Presidente: D. Javier Luna Echauri, Alcalde del Ayuntamiento.  
 Vocales: D. Santiago Romero Rodríguez, Profesor Escuela Profesional  
 D<sup>ña</sup> María Dolores Pasual Vicente, Directora Colegio de Olite  
 D. Alfredo Hernández Oscoz, Secretario de Milagro  
 Suplente: D. Javier deza Ezquerro, Secretario de Marcilla

3º) Fijar el Colegio Comarcal de E.G.B. de Olite como lugar para realizar las pruebas, las cuales darán comienzo el próximo día 5 de Noviembre a las 11.- de la mañana. El tribunal se reunirá a las 9/2 del mismo día a fin de tener una toma de contacto previa.

4º) Notificar, tanto al Tribunal como a los solicitantes, y por escrito el día, hora y lugar a celebrar las pruebas de oposición, así como a la de la solicitante que no ha sido admitida.

4º X

curso Policías Urbanos  
 contra no liquidación

Visto por la Corporación el recurso que presentan los Agentes de Policía Urbana de este Ayuntamiento, contra que por el Ayuntamiento no se les li-

bandos y bascula.

guide el importe de los bandos que publican, ni el porcentaje de participación (60%) de la recaudación de la bascula municipal, por la atención de dicho servicio.

Visto lo que determina el Artículo 5º de la Norma de Equiparación de Funcionarios, puntos 3 y 4 y artículo 25 del Reglamento.

Sometida a votación la solicitud de los Municipales los reunidos por unanimidad acuerda: 1º) No acceder a la solicitud del grupo de Municipales y que el importe de los bandos y pesaje de la bascula pase directamente al Ayuntamiento.

2º) Que se dote a cada uno de ellos de una bocina para bandos y que estos los publiquen a pie en los puntos que se tienen establecidos.

5º +  
Subvención a la DYA  
50.000,- pts.

Vista la solicitud de la DYA de ayuda-subvención para las actividades que dicha organización desarrolla de asistencia y ayuda, por la Corporación se acuerda se transfiera de la partida 1-11-111-1, de dotación por Estatuto la cantidad de 50.000,- pesetas y se tenga en cuenta para el próximo ejercicio.-

6º +  
Licitan Sdad. Casado.  
es no se aplique el  
umento coste de vida  
el Coto de Casa.

Se informa a la Corporación de la solicitud que presenta la Sociedad de Casadores de Olite, en el sentido de que no se aplique, por este año, el canon de aprovechamiento de la casa del Coto de Olite la incidencia del coste de la vida, puesto que en el incendio que tuvo lugar en el Monte Encinar, el pasado mes de Septiembre, se han quemado cuatro puestos de casa de palomas, cuya reposición ha dejado practicamente sin fondos a la citada Sociedad.

Oido el informe, por la Corporación se acuerda: Denegar lo solicitado por improcedente.

7º +  
licita Mario Zabaleta

Vista la solicitud que presenta D. Mario Zabaleta Aicua, de que por la Corporación se le conceda



meno en  
Prado para se-  
rilleros.

un trozo de terreno comunal en El Prado, pa-  
ra la instalación de unos invernaderos, por la  
Corporación se acuerda: Bases a turno de espera y  
se tenga en cuenta dicha solicitud en la reestruc-  
turación de las parcelas sobrantes del Prado; en los  
trozos que se han de destinar a otros cultivos.

8º x  
Examinados por la Corporación sendos expedien-  
tes de actividades M.I.N.P. promovidos por Antonio Gar-  
cia Gorri, para la actividad de Cafetería-Pastelería  
y de D. Angel Eguisoain Gambarte para estableci-  
miento de una granja porcina para cien cerdas  
en ciclo cerrado.

Informada de los acuerdos adoptados por la Comi-  
sión Delegada de Saneamiento de la Provincial de  
Servicios Técnicos de Navarra, en los que se informa  
ambas actividades en sentido favorable y se deter-  
minan medidas correctoras a aplicar en ambos ca-  
sos.

Por la Corporación se acuerda: Autorizar la insta-  
lación de las dos actividades solicitadas, por D. An-  
tonio Garcia Gorri de cafetería-Pastelería y de D. An-  
gel Eguisoain Gambarte, debiendo cada uno de ellos  
de aplicar las medidas correctoras señaladas por la  
Comisión Delegada de Saneamiento de la Provincial  
de Servicios Técnicos de Navarra.

9º x  
Cómo proponer retribu-  
ciones complementarias  
a los funcionarios mu-  
nicipales.

Vista la disposición transitoria segunda del De-  
creto Foral 158/84 de 4 de Julio, así como la circu-  
lar de 27 de Agosto del Departamento de Adminis-  
tración Municipal del Gobierno de Navarra, relati-  
vas a la forma de proponer al Gobierno de Navarra  
las retribuciones complementarias de los puestos de  
trabajo relativos a los funcionarios Municipales.

Visto que en la pasada sesión de pleno de 4 del  
presente mes se aprobó la plantilla Orgánica del

Personal de este Ayuntamiento.

Por la Corporación se acuerda: 1º) Considerar como puesto idóneo para fijar la retribución complementaria de prolongación de jornada el del Conserje de Colegio Comarcal.

2º) Previamente a la propuesta de esa retribución complementaria, se fijará por el Concejal Sr. Corcisa junto con el Secretario de la Corporación, un programa de dedicación al Centro por ese funcionario.

3º) Todo ello y previo a la proposición definitiva de dicho complemento, se consultará con la Dirección de Administración Municipal del Gobierno de Navarra sobre el alcance de las obligaciones y dedicación al Centro a que dicho funcionario quedaria obligado por la percepción del citado complemento.

10º x

Informada la Corporación de la Providencia recaída en Recurso de Alzada interpuesto por José-Maria Villabona Zabalsa contra acuerdos de este Ayuntamiento de 30-3 y 10-5 de 1984 sobre adjudicación de pastos, providencia que ha sido dictada por el Sr. Presidente del Tribunal Administrativo de Navarra, en la que de conformidad con el Art. 654 del R.F.M.N. se concede a este Ayuntamiento un plazo de 20 días naturales que terminarán el próximo día 6 de Noviembre, para que emita informe sobre dichos acuerdos y actos impugnados.

Vistos los antecedentes y los sucesivos acuerdos adoptados para la adjudicación de las Corralizas Comunales, por la Corporación se acuerda: 1º) Complementar el informe que solicita el Tribunal Administrativo de forma clara y exhaustiva.

2º) Adjuntar al mismo las correspondientes certificaciones de los acuerdos precitados.

y no habiendo mas asuntos que tratar se da por

De palabras de  
Secretario

Recurso Alzada al Tribunal Administrativo de Jose. M.º Villabona sobre adjudicación de hierbas de las Corralizas Municipales



terminada la sesión, siendo las veinticuatro horas de la que se extiende la presente Acta que firman los asistentes de que yo, el secretario, Certifico. B

*Javier...*

*AGB*

*[Signature]*

*[Signature]*

*Antonio...*

*[Signature]*